



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de diciembre de 2022.

ACTA N°: 44
RES. N° 3148/22
Exp.2022-25-1-004719
PAEPU/DBH/pm

VISTO: el llamado a asistente en adquisiciones y contrataciones en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2445, Acta N°36 de fecha 19 de octubre de 2022 el Consejo Directivo Central dispuso rescindir el contrato suscrito entre la asesora Inés Bertiz del Componente Adquisiciones del PAEPU y este Consejo, a partir del 10 de octubre de 2022;

II) que el Banco Mundial autorizó el citado llamado con numero de referencia ASTECADQUISICIONES-317471-CS-IND;

CONSIDERANDO: I) que se realizaron las publicaciones del llamado en Uruguay Concurso y en la página web del Proyecto;

II) que el 3 de octubre de 2022 se reúne el tribunal integrado por las arquitectas Susana Martínez y Ana Jiménez para evaluar currículos, según bases del llamado y términos de referencia, pasando a la instancia de evaluación 12 aspirantes de los 58 inscritos;

III) que el tribunal integrado por la Coordinadora General de PAEPU, Mtra. Milka Shannon, y las arquitectas Susana Martínez y Ana Jiménez, Coordinadoras de Equipamiento/Monitoreo y Adquisiciones respectivamente, efectuaron el estudio de los méritos y las instancias de las entrevistas;

IV) que el Componente Finanzas y Desembolsos de PAEPU informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el año 2023, con cargo al Proyecto 812, financiación 2.1 "Endeudamiento externo", para solventar la presente contratación;


ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

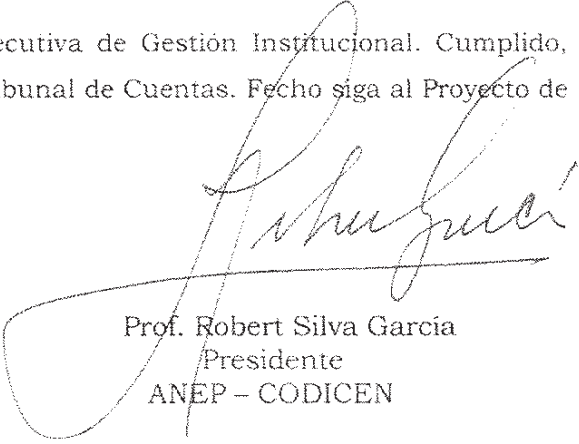
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Homologar lo actuado por el tribunal que entendió en el llamado a asistente en adquisiciones y contrataciones en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya del que surge el siguiente ordenamiento final:

Cédula de Identidad	Méritos	Entrevista	Total
4.179.349-8	85	15	100
2.827.611-6	76	13	89
3.865.225-1	78	9	87
1.524.571-4	72	10	82

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. Cumplido, pase a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas. Fecho siga al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN